



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

En el proceso de la referencia, es procedente corregir el auto del 08 de abril de 2024, en el sentido de indicar que el numero correcto del depósito judicial es de **413230003972755** y no como por error involuntario se indicó.

Teniendo en cuenta que ya trascurrió el termino de ejecutoria se ordenará el titulo una vez notificado el presente auto.

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **00**
FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 08 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Edison Alberto Pedreros Buitrago

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7b1882f6ace2086db2c64ff6dd6049ce73627d408dabdafcc029bfe67142a8a**

Documento generado en 07/05/2024 10:40:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>